EXPTE. D- 3973/22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 12 de septiembre, Día del bibliotecario, celebrado en nuestro país desde 1954.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3973 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 13 de septiembre se celebra el Día del Bibliotecario, fecha elegida para tal motivo porque el 13 de septiembre de 1810 Mariano Moreno, decidiese crear la Biblioteca Pública de Buenos Aires, además de otras acciones que buscaban procurar una mejor educación, más allá de la bélica, a los jóvenes de todo el país.

Fue en el año 1942 cuando el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero, tomó la decisión de conmemorar cada 13 de septiembre el Día del Bibliotecario. Pero esta fecha no se instauraría públicamente hasta el año 1954.

Las y los bibliotecarios son los custodios de todo el saber producido por la humanidad, pero más allá de eso, son personas idóneas en múltiples áreas del conocimiento, sujetos multifacéticos que se adaptan a una multiplicidad de requerimientos bibliográficos de públicos totalmente heterogéneos.

Además, son encargados de difundir el hábito de la lectura, adaptándose para tal fin a las comunidades y/o instituciones de la cual forman parte, estableciendo todo tipo de estrategias para ello. La lectura, es fundamental en el desarrollo y evolución de las personas. Los y las bibliotecarias pueden ser las organizadores/as y estimuladores/as fundamentales en este proceso

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.